

Nº 1.

V.H.
106

Título de braca.

Expedido en favor de D. Antonio
Paniagua en 9 de Setiembre de

1750.



Universidad del
Rosario

Archivo
Histórico



SELLO CUARTO. VN QVARTILLO. ANOS DE MIL SETECIENTOS Y QVARENTA Y TRES. Y QVARENTA Y QVATRO.

V.H.
107

Don Joseph Alfonso Lizaso, Cavallero del Orden de S.^m Juan, Marqués de
 San Carlos, y Señor de Camara de su Magestad, con Llave de Entrada,
 General de la Real Armada, Virrey, Gobernador, y Capitán
 General de este Nuevo Reyno de Granada y sus Provincias adyacentes.

Por quanto ante mi en este Superior Gobierno, D.^m Antonio Lamiagua
 Colegal Supernumerario en el de Nuestra S.^m del Rosario, hijo
 Legítimo de D.^m Joseph Lamiagua y de D.^m Maria Theresa Lamiagua,
 do, presentó un memorial, y por el mismo presente, que dicho Colegio
 tiene quince Vacas formales de Creacion, que su fundador don para
 los R.^ms Patrimoniales de esta Ciudad, y otras de este Reyno,
 suplicando me sirviese de nombrarle en una de las Vacas, que se hallan
 en las que primero Vacas, para tener la preferativa Opinion
 de su ingreso, por tanto, por mi Decreto de seis de Julio de este presente
 Año, mandé que informando el Suplicante, de las Vacantes que actu-
 almente hubiere, se convocara, y en su nombre lo executó el D.^m
 Antonio Joseph de Lizaso, y Monasterio, Rector de dicho Colegio,
 especificando, que aunque de las Vacas asignadas por Creacion para los gatu-



montales de esta Ciudad, a que es Accedor dicho D. Antonio Lan-
tagua, no aya actualmente alguna Casa; si solo la de la Ciudad
de la Palma, la de Merida, la de los Remedios, y la de Marigüita
a las que actualmente no ay Operarios; y tambien la de Socayma
aunque desta se hallaba pretendor patronal de dicha Ciu-
dad; En vista de lo qual, mande, que respecto de remanente de
diversas Vecas Vacantes para los patroniales de los lugares, y
se expresan, informase el Director de dicho Colegio de cerca de la
costumbre, que ay, de conferirse enteramente dichas Vecas
en los no patroniales = Quien lo executó en esta forma = Excelen-
tísimo Señor: Cumpliendo con el Soberano Orden del Emolenue-
dado, que en los años pasados se solian proveer las Vecas
en especificar qual fuese de la que se haria gracia al preten-
diente, de lo que se originaba muchas Vecas, que estando nombra-
dos en Veca los patroniales de algunos lugares, nombrandose
nuevamente otros de aquellos mismos lugares, huviesse de enten-
derse, que se les haria gracia, y nombramiento de alguna de las
Otras Vecas, a que no eran accedores, hasta que el año de mil setecien-
tos, y treinta, y nueve, por consulta que hizo el D. D. Francisco
Navier Jello, entonces Director de este Colegio de la confusion,
e inconvenientes, que esto traria, determino el P. R. en quien
residia el Real Patronato, que a los que se hallaban nombrados

se les asignasen, y les asignó cada uno la que le pertenecía, y así mismo
 mando se mantuviesen. En Francisco Rupeo natural de esta Ciudad
 en la Vaca de la Ciudad de los Remedios en que avia sido nombrado
 hasta tanto, que hubiese acaecido a ella; y así mismo D. Miguel
 Jelles natural de la Ciudad de Ocaña del Obispado de ^{la} Matilla, ob-
 tuvo otra de las Vacas de la Catedral de este Colegio. Por lo res-
 pectivo a la Suplica de D. Antonio Danzig. Debo informar
 al Excmo. Sr. de su merced por parte Materna de D.
 Catharina de Soyola, la qual, y sus ascendientes fueron natu-
 rales de la Ciudad de Mariguta de las primeras familias de
 aquella Ciudad, por lo qual tiene derecho a dicha Vaca, y no avien-
 do otro oporcion que le tenga mejor, goza el Excmo. Sr. de su
 merced nombrado en dicha Vaca. D. Nuestro Señor guarde
 al Excmo. muchos años, de este Colegio Mayor de Hra. S. de el
 Revdo. Sr. D. Antonio Joseph de Guzman Monasterio, Rector =
 En esta atencion y con parecer de mi Vizcero General, proveyo el de-
 creto del thenor siguiente = 3^{ta} fe^a treze de Agosto de mil setecien-
 tos, y cinquenta = En Vista de el presente Informe, y en virtud
 de la facultad, que me esta Concedida, nombro, y pongo a D. Anto-
 nio Danzig en la Vaca Vacante correspondiente a la Ciudad
 de Mariguta = Esta rubricado = En ^{la} presente = Ocho =
 Mediante lo qual vino el presente, y por el en nombre de el Rey Nuestro

Auto =

CAP. EL REYNADO DE ...
Titulo de Deca de ...
Cua, la dela Ciudad de ...
año de 1750



SELLO QVARTO, VN QVARTILLO, AÑOS DEMIL SETECIENTOS Y QVARENTA Y TRES, Y QVARENTA Y QVATRO.



Señor, y en virtud de la facultad, y Reales poderes, que desu Magestad
Obtengo, elijo, y nombro al expresado D. Antonio Lamaguna en la
vacante correspondiente ala Ciudad de Navaguita, para que
la goze, y goce en todo el tiempo, que se remaneciére en sus Estu-
dios, y luego, y en cargo al Director de dicho Colegio, y Orden, y man-
do a los demas Colegiales, le ayun, xeluyan, y tengan por tal, y se
guarden, y hagan guardar todas las honrras, gracias, mercedes,
franquias, privilegios, libertades, preeminencias, prerrogativas, im-
munitades, y todas las demas cosas, q debe gozar, dandole la preferencia,
y lugar, q le correspondiere, En testimonio de lo qual doy el presente
firmado de mi mano, sellado con el Sello de mis Armas, y prescriptado del
inscripto Escriuano de Camara y Mayor de D. de este Reyno.
En la Plaza de Armas de Santiago de Chile a once de Setiembre de mil setecientos, y cinquenta años.

[Signature]

En m. de su ex.

[Signature]

El Ex. nombra a D. Antonio Lamaguna en una Deca formal vacante corres-
pondiente ala Ciudad de Navaguita, en el Colegio de Nuestra Señora del Rosario =